
CONCURSO DE PROYECTOS DE EMPRESAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA “LA UCA EMPRENDE”

La Red Territorial de Apoyo a Emprendedores, dependiente de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, se crea con la misión de ser un instrumento de estímulo y apoyo a la cultura y a la actividad emprendedora e innovadora en la Comunidad Andaluza.

La Cátedra de Creación de empresas de la Universidad de Cádiz en su vocación de servicio público tiene entre sus fines el fomentar el espíritu emprendedor entre la comunidad universitaria.

A través de este concurso organizado por la Fundación Red Andalucía Emprende y la Universidad de Cádiz se pretenden conseguir, entre otros, los siguientes fines:

- Fomentar el espíritu y la cultura emprendedora entre la comunidad universitaria.
- Constituir un aliciente e incentivo para la puesta en marcha de proyectos innovadores.
- Potenciar la imagen del empresariado.
- Fortalecer la relación entre emprendedores y entidades de apoyo a la actividad empresarial.
- Promover el análisis y valoración previa de los proyectos empresariales.
- Promover el espíritu innovador en todos los ámbitos de la gestión empresarial.
- La transferencia de conocimiento de la Universidad al mundo empresarial.

El presente concurso se regirá por las siguientes

BASES:

1. El objeto del presente concurso es impulsar la actividad emprendedora entre alumnos, antiguos alumnos, profesorado y personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz.
2. Podrán participar en esta convocatoria, alumnos, antiguos alumnos, profesores y personal de administración y servicios de la Universidad de Cádiz. La participación podrá realizarse de forma individual o en grupo, que conciben una idea o ejecuten un proyecto empresarial que suponga una innovación y diversificación del tejido empresarial existente o la penetración en nuevos mercados.
3. Los proyectos presentados colectivamente se presentarán bajo un nombre que agrupe a todos los miembros del colectivo.
4. La solicitud de participación en el concurso, junto con la memoria del proyecto, se formalizará atendiendo a lo dispuesto en la página Web de la Fundación Red Andalucía Emprende (<http://www.a-emprende.net>) y en la página Web de la Cátedra de emprendedores de la Universidad de Cádiz (<http://www.uca.es/catedra/creacion-empresas>).

La redacción de la memoria será clara y concisa en la descripción del producto o servicio y rigurosa en la aportación de cifras. Será imprescindible la utilización de la herramienta virtual de la Fundación Red Andalucía Emprende, que puede cumplimentarse on-line accediendo directamente a través del siguiente apartado de la web:

<http://www.a-emprende.net/index.php?nivel1=2007-03-09-12.31.31.5&nivel2=2007-03-09-12.41.17.744&tipo=generica>

Una vez cumplimentada en todos sus apartados a través de la aplicación informática, la memoria o plan de empresas debe pasarse a documento Word y remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: catedra.emprendedores@uca.es

Los participantes pueden formular consultas, plantear dudas o comunicar eventuales incidencias de la memoria y la aplicación informática en los 3 Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial de la provincia, cuyos datos de contacto son:

- CADE de Cádiz: cade.cadiz@a-emprende.net - 956-25-29-10.
- CADE de Algeciras: cade.algeciras@a-emprende.net - 956- 63-53-24.
- CADE de Jerez Fra: cade.jerez@a-emprende.net -956-32-91-80.

5.-El plazo de presentación de proyectos se iniciará el día 1 de abril y finalizará el día 2 de mayo de 2008.

6. Las ideas y proyectos empresariales serán valorados según los siguientes criterios:

- Originalidad y carácter innovador de la actividad desarrollada.
- Transferencia de conocimiento realizada.
- Incorporación de nuevas tecnologías.
- Aprovechamiento de los recursos endógenos de la zona y Sostenibilidad medioambiental.
- Grado de madurez, calidad, validación y presentación del proyecto.

7. Las candidaturas y proyectos admitidos serán analizados y valorados, de acuerdo con los criterios establecidos en el punto anterior de estas bases, por una comisión constituida por el equipo técnico de la Red Territorial de Apoyo al Emprendedor en Cádiz y personal técnico de la Cátedra de Creación de empresas y Fomento del espíritu emprendedor de la UCA que elaborarán un informe al objeto de facilitar la decisión del Jurado.

Los proyectos serán sometidos a la consideración de un jurado, que será el órgano responsable de la selección de premiados. Este jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- El Director de la Cátedra de creación de empresas y fomento del espíritu emprendedor de la Universidad de Cádiz.
- El responsable de la asignatura “Creación de empresas” de la Universidad de Cádiz.
- El director de la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores en la provincia de Cádiz.
- El coordinador técnico Red Territorial de Apoyo a Emprendedores en la provincia de Cádiz.

8. Los proyectos seleccionados como ganadores recibirán los siguientes premios:

- 1º Premio: equipamiento informático valorado en 800-€.
- 2º Premio: equipamiento informático valorado en 550-€.
- 3º Premio: equipamiento informático valorado en 150-€.
- 50 premios: Memoria USB a los 50 primeros proyectos presentados.

9. La presentación de la solicitud de participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas y cada una de las presentes bases, así como cualquier resolución que se adopte por incidencias no previstas, tanto por la Comisión Organizadora como por el Jurado del Concurso. Se garantizará la confidencialidad de toda la información obtenida en todo el proceso. El jurado podrá declarar desierto el premio.